

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

12504 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de alzada n.º RA.599.14, interpuesto por G&F Auditores, S.C., contra la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 12 de mayo de 2014.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a G&F Auditores, S.C., que con fecha 20 de enero de 2015, el Secretario General Técnico, por delegación del Ministro de Economía y Competitividad ha dictado la siguiente resolución:

"En consecuencia con lo anteriormente expuesto, se resuelve desestimar el recurso de alzada presentado por D. José Fernández i Más, en nombre y representación de la sociedad de auditoría de cuentas "G&F Auditores, S.C.", contra la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 12 de mayo de 2014, (...).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el apartado 6 de la disposición adicional cuarta y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, C/ Albacete, n.º 5, 1.ª este, 28071 Madrid, o contactando a través de secretaria.recursos@mineco.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 13 de abril de 2015.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A150015238-1